



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION DE MEDICINA)

Concurso - Oposición

Se rectifica la Orden de 17 de agosto de 1957 (D. O. núm. 183), en el sentido de que la edad de 53 años señalada para los oficiales médicos de complemento o asimilados no deberá haber sido cumplida antes del 24 de noviembre de 1957, en lugar de la fecha indicada en la citada Orden.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 146), y para cubrir la vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, para jefe de Negociado, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada para ser cubierta por concurso por Orden de 31 de julio de 1957 (D. O. núm. 170), se destina al teniente coronel de Infantería, di-

plomado de Estado Mayor, D. Luis Bustamante Vigiola, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, existente en el Servicio Geográfico del Ejército.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicio y de la Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Felipe Nava-

rro Morenés, Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria, D. Angel Garcia López, actualmente en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) los jefes de Infantería Escala activa, que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Arturo Paz Varela, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Comandante de Infantería (Escala activa) don Antonio Prado Torres, ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Miguel Osset Acosta, segundo jefe del Gobierno Militar y presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 8.ª Región Militar, en la 8.ª Región (La Coruña).

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, al jefe y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Federico Sancho Ramos, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57, con antigüedad de 23 de agosto de 1957, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Félix de Paz Garnelo, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, con antigüedad de 27 de agosto de 1957, en Sidi-Ifni (Canarias).

Capitán de Infantería (E. A.), del Servicio de Estado Mayor, D. Prilidiano Sánchez Muñoz, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI, con antigüedad de 28 de agosto de 1957, en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Capitán de Infantería (E. A.) don Pedro San Román González, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, con antigüedad de 29 de agosto de 1957, en la 9.ª Región Militar (Málaga).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Jacinto Blanco Puente, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6, con antigüedad de 27 de agosto de 1957, en Arcila (Africa).

Otro, D. José Pajares Parrón, de la Academia de Infantería (Unidad de Tropa), con antigüedad de 28 de agosto de 1957, en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Otro, D. Jorge Gens Carraffa, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, con antigüedad de 29 de agosto de 1957, en la 3.ª Región Militar, Cartagena (Murcia).

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Bajas

Según comunica la autoridad militar correspondiente, el día 11 de agosto de 1957, falleció en Sidi-Ifni (Canarias), el comandante de Infantería (E. A.) D. José Alvarez-Chas de Berben, del Cuerpo de Fuerzas de Policía del Africa Occidental Española. Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de julio de 1957 (D. O. núm. 156), pasa destinado al Estado Mayor Central del Ejército, como jefe de negociado el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Jesús Fernández Medrano, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Madrid 31 de agosto de 1957.

BARROSO

Retiros

La Orden de 5 de agosto de 1957 (D. O. núm. 174), por la que pasó a la situación de retirado el comandante de Infantería (E. C.) D. Bonifacio Santamaría del Brio, se entenderá modificada en el sentido de que la fecha en que le corresponde pasar a dicha situación es la de 3 de agosto de 1957, en lugar de la que se le señalaba en dicha Orden.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de Infantería (E. C.) don Agustín Manzano Nebra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1, el día 28 de agosto de 1957.

Otro D. Adolfo Corraliza Corraliza, de la Caja de Recluta núm. 67, el día 29 de agosto de 1957.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Por aplicación del artículo segundo del Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 137), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de agosto de 1957, el capitán de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, don Adolfo San Joaquín Bellido, en situación de a mis órdenes en Baleares (Ibiza), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Disponibles

Por haber sido suprimido el servicio a que se destinaba el castillo de San Antón, pasa a la situación de disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña), el brigada de Infantería D. José Pedreira Tain, que prestaba sus servicios en el citado establecimiento.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 141), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciado en la Región Militar que se indica.

En la 2.ª Región Militar (Regimiento de Infantería Soria núm. 9)

Teniente D. José Boccio Jiménez.
Otro, D. Julián Corral Bellido.
Otro, D. Ignacio Algarín Ceballos.
Otro, D. Manuel Toribio Pérez.
Otro, D. Francisco Vahí Domínguez.
Otro, D. Guillermo Céspedes Castillo.

Otro, D. Juan Domínguez Manjón.
Otro, D. Francisco Japón Ruiz.
Otro, D. García del Porres Osbornes.

Otro, D. Manuel Lora Macías.
Otro, D. Enrique Luna Rodríguez.
Otro, D. Francisco Martín Romero.
Otro, D. Luis Moles Martínez.
Otro, D. Eduardo del Rey García.
Otro, D. Rafael Sánchez Pagés.
Otro, D. Francisco Soto Castillo.
Alférez D. Cristóbal Álvarez Ramírez.

Otro, D. Vicente María Félix Arrenal Martínez de Bedoya.

Otro, D. José María Cárdenas Pi.
Otro, D. Jorge Fleming Rodríguez.
Otro, D. Tomás Gómez Moreno.
Otro, D. Faustino Gutiérrez Alviz.
Otro, D. Pablo Gutiérrez Tagob.
Otro, D. Zacarías León Martín.
Otro, D. Jesús Mozo Carrancio.
Otro, D. Jesús Ossa Giraldez.
Otro, D. Francisco Pablo Pérez.
Otro, D. Gerardo Pedros Zabalata.
Otro, D. Adolfo Perea Salado.
Otro, D. Eugenio Pérez Puente.
Otro, D. José Robles Aquino.
Otro, D. Enrique Rosendo Navarro.
Otro, D. Joaquín Belmonte García.
Otro, D. Miguel Ceballos Vela.

Bracho.

Otro, D. José Calderón Aguilar.

Otro, D. Pedro Cameán Barrera.
 Otro, D. José Casado Campos.
 Otro, D. Antonio González Alvarez.
 Otro, D. Adolfo Herrera Galán.
 Otro, D. Manuel Perea Silvestre.
 Otro, D. Manuel Pérez Martín.
 Otro, D. Francisco Rodríguez Fernández.
 Otro, D. Carlos Ros López.
 Otro, D. Joaquín Uceda Garzón.
 Otro, D. Antonio Cartaya Miranda.
 Otro, D. Vicente Carvajal Puerto.
 Otro, D. Gonzalo Gómez Moreno.
 Otro, D. Leandro González Cordero.
 Otro, D. Víctor Jaurrieta Garralda.
 Otro, D. José Morón Salas.
 Otro, D. Manuel Muñoz Boraita.
 Otro, D. Julio Murillo Cueva-Zabala.
 Otro, D. Francisco Oliva Calderón.
 Otro, D. Francisco Rodríguez Gálvez.
 Otro, D. Ramón Sánchez Martínez.
 Otro, D. Eugenio Serradilla Arjona.
 Otro, D. Francisco Vázquez Graçiano.
 Otro, D. Rafael Vital Rodríguez.
 Otro, D. Francisco Fernández.
 Otro, D. Francisco Carrascal Espino.
 Otro, D. Juan Gutiérrez Fernández.
 Otro, D. Marcos Jiménez Jiménez.
 Otro, D. Salvador Martínez Bermúdez.
 Otro, D. José Martín Hinojosa Galante.
 Otro, D. Felipe Sáinz Medranos.
 Otro, D. Eduardo Márquez Nieto.
 Otro, D. José Amaro Jiménez.
 Otro, D. Casto Manuel Martín Rulz.
 Otro, D. Vicente de la Cuadra Irizar.
 Otro, D. Lázaro Chacón Alvarez.
 Otro, D. José Luis Fernández Castañón.
 Otro, D. Luis González Fernández.
 Otro, D. Francisco Herdo de Tejada Ayala.
 Otro, D. Luis González Fernández.
 Otro, D. Fernando Sáenz de las Heras.
 Otro, D. Juan Abreu Martínez.
 Otro, D. José María Fernández Párragos Velasco.
 Otro, D. José Gallego Benadoche.
 Otro, D. Antonio Guerrero Gayango.
 Otro, D. Juan Moreno López.
 Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con la antigüedad que a cada

uno se le señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos conferidos según lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115).

Alférez de complemento de Infantería D. Domingo Figueira García, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, con antigüedad de 15 de septiembre de 1955.

Otro, D. José López Borderías, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

CABALLERIA**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de agosto de 1957, el coronel de Caballería Escala activa, diplomado de Estado Mayor, D. Gregorio Ferrer Dans, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasado que le correspondía previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Destinos

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, en vacante del Primer Grupo, anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de agosto de 1957 (D. O. núm. 183), al teniente coronel de Caballería Escala activa, don Luis Jiménez Pascual, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Especialistas paradistas**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157) se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 58 años, al brigada, especialista paradista D. Pedro Fraile García del 3.º Depósito de Semantales.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Remontistas**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Remontistas, que a continuación se relaciona:

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde que fueron clasificados para trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Brigada remontista D. Gervasio Molero Molero, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Juan Ramírez Valencia, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Antonio Pérez Ramírez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Antonio González Ponce, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Serafín Egea Mambrives, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Antonio Serena Capilla, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Joaquín Vargas-Machuca Alonso, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Francisco Rodríguez Ullines, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. José Aguilar Pardo, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Lorenzo Atianza Perea, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Félix Yamuza Martín, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Cristóbal Bleda Moreno, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Cristóbal Mármol Córdoba, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Adrián Valenzuela García, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Juan Cuña Martínez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Dionisio Roldán Puga, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Miguel Vacas Castro, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Antonio Alcalde Fernández, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Antonio Agullera Sánchez, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Ejército de España en el Norte de África.

Otro, D. Fernando Martín Losada, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Ejército de España en el Norte de África.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Cuevas, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Ejército de España en el Norte de África.

Otro, D. Miguel Pedregosa López, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. José Rechi Rodríguez, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. José García García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Manuel Herzog Mengual, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Sargento remontista D. Rafael González Rodríguez, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Ejército de España en el Norte de Africa, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde que fueron clasificados para trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Brigada de complemento remontista D. Manuel Valenzuela García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Rafael Fernández Manrique, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Ecija, Sevilla).

Sargento de complemento remontista D. Manuel González Serrano, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 27 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería a los alféreces de igual Arma y Escala que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, los que continuarán prestando servicio en sus actuales destinos.

Alférez de complemento de Caballería D. Miguel González Santamarta, destinado al Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, por Orden de 18 de febrero de 1957 (D. O. núm. 42), con antigüedad de 15 de septiembre de 1952.

Otro D. Manuel Álvarez González, destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Meli-

lla núm. 2, por Orden de 18 de febrero de 1957 (D. O. núm. 42), con antigüedad de 15 de septiembre de 1954.

Otro, D. Juan Pacios Reguera, destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2, por Orden de 18 de febrero de 1957 (D. O. núm. 42), con antigüedad de 15 de septiembre de 1954.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Destinos

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), y para cubrir en turno de libre elección una vacante de comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, para profesor del 2.º Grupo (Estudios y Experiencias), Sección Antiaérea, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada por Orden de 6 de junio pasado (D. O. número 141), se destina a dicho Centro al comandante de dicha Arma, Escala y Grupo D. Fernando Muñoz Acera, de la Unidad de Instrucción del mismo.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), para cubrir en turno de libre elección una vacante de capitán de Artillería (E. A.), Primer Grupo, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, anunciada por Orden de 9 de julio pasado (DIARIO OFICIAL núm. 154), pasa destinado a dicho Centro el capitán de dicha Arma, Escala y Grupo D. Enrique Ugarte García, de la Comandancia Militar de Ibiza (Islas Baleares).

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colecciones Legislativas» números 141 y 233), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería (E. C.) don Joaquín Pérez Lacalle, de la Zona de Reclutamiento y Movilización nú-

mero 20, con doña Gloria Pastor Pastor.

Alférez auxiliar de Artillería don Cirilo Celada Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 20, con doña María-Paz Domínguez San Martín.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de agosto de 1957, el maestro armero de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Agustín Franco Martín, con destino en la Agrupación de Transmisiones núm. 7, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de agosto de 1957, pasa a la situación de retirado el teniente coronel de Ingenieros de la Escala complementaria D. Enrique Arbona González, jefe de la Biblioteca Militar de la 9.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Se concede el retiro, a petición propia, al teniente de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio Berruero Jiménez, con destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, pasando a formar parte de la oficialidad de complemento con el mismo empleo y antigüedad que actualmente disfruta.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO

OFICIAL núm. 148), se anuncia en segunda convocatoria, para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, existente en la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del 5.º Grupo (Idioma francés).

Los solicitantes de esta vacante quedan exceptuados del plazo de mínima permanencia en sus destinos y deberán hallarse en posesión del idioma correspondiente acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, documentadas conforme determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 3 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Disponibles

Por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273), pasa a la situación de disponible en Baleares (plaza de Mahón), el brigada de Ingenieros D. Florencio Corrales Alvarez, del Grupo Mixto de Ingenieros de Baleares.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento de Ingenieros D. José Aguilera Cano, con destino en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, en súplica de rectificación de su segundo apellido por el de Ruiz, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 286), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de José Aguilera Ruiz, debiendo hacerse la rectificación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos que fueron destinados por las Ordenes que se indican, a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en las fechas que se indican.

En 1 de febrero de 1958

Alférez eventual de complemento de Ingenieros D. José López Iglesias, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, a la que fué destinado por Orden de 19 de febrero de 1957 (D. O. núm. 44).

Otro, D. Jaime Neira Gómez, de la Agrupación de Transmisiones número 3, a la que fué destinado por Orden de 17 de agosto de 1956 (D. O. número 186).

Otro, D. José Luis Azcorreta Arrieta, de la Agrupación de Transmisiones núm. 6, a la que fué destinado por Orden de 17 de abril de 1957 (D. O. núm. 91).

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

Se concede prórroga de incorporación al Cuerpo a que fué destinado por Orden de 19 de agosto de 1957 (D. O. núm. 185), hasta 1 de febrero de 1958, al sargento de complemento de Ingenieros D. Francisco Egea Molina, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, debiendo efectuar su presentación en la misma en la indicada fecha de 1 de febrero de 1958.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determinan la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286) y la Orden de 17 de abril de 1953 (D. O. núm. 87), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que se indican.

A coronel

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan de Azpiroz Azpiroz, director de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, con antigüedad de 21 de agosto de 1957, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Ricardo Egea Garriguez, con antigüedad de 21 de agosto de 1957, continuando en la situación de supernumerario, a la que pasó por Orden de 3 de septiembre de 1951 (D. O. núm. 196).

Otro, D. Alberto Villoslada Miñón, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

A comandante

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Ignacio Escudero Pérez, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 8 de julio de 1957, quedando en la situación de a mis órdenes en la expresada Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. José Cepero Coboño, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 9 de julio de 1957, continuando destinado en la citada Comandancia de Obras (artículo 2.º del Decreto de 26 de abril de 1957 (D. O. núm. 166)).

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1956

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento

Teniente coronel de Armamento y Construcción D. Juan Díaz Ripoll, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Pedro González Cantero, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Esteban Gracia Hernández, jefe de la comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Jorge Ozores Marquina, de la Escuela Politécnica del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Relanzón García-Criado, de la Fábrica Nacional de Toledo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Manuel Ravassa Castro, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Antonio Esponera Valero, del Parque de Artillería de Zaragoza, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Manuel Santiago Sánchez, de la Fábrica Nacional de Palencia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Rama de Construcción

Coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Salvador de Ponte Comde, jefe de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Ramón Sánchez-Tembleque y Pardillas, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio,

once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), la vacante de la Jefatura de la Comandancia de Obras de Canarias.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), la vacante de la Jefatura de la Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar.

Las instancias de los solicitantes documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cu-

biertas por concurso las vacantes de jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se expresan:

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de Comandante. Comandancia de Obras de Canarias.—Una de comandante.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección de jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en la Escuela Politécnica del Ejército, anunciadas por Ordenes de 22 de junio de 1957 (D. O. núm. 140) he designado al jefe y oficial del expresado Cuerpo y Rama citada que a continuación se relaciona, para las clases que se indican:

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Carmona y Pérez de Vera, de la Fábrica Nacional de la Mariposa de Santa Bárbara, para profesor de las asignaturas de Dibujo y Prácticas de Balística.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Seijas Domínguez, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, para profesor de las asignaturas de Mecánica de los Flúidos e Hidráulica y Termodinámica y Motores Térmicos.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Ayudantes

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Antonio Chivite Arroyo, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. José Terrer Fernández, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro García Gómez, de la Fábrica Nacional de Valladolid, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Santiago Perela Martín, del Laboratorio Químico Central de Armamento, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Isaac Marirródriga Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Rama de Construcción

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Inocencio Hernández Mena, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torreón de Ardoz, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del material de Ingenieros, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José Urios Candela, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. Raúl Sebastián Vergara, de la Comandancia de Obras de Melilla, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Dura Timoneda, del Regimiento de Pontoneros, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del material de Ingenieros, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Enrique López Nieves, de

la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Simón Suárez Canejo, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro armero, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Conde Salleras, de la Comandancia de Obras de Baleares, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Rodríguez Santos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Ramón Tenreiro Brochón, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Luis Aznar Aparicio, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Valentín Laguna Blanca, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Rafael García García, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Gabriel Torres Corredor, del Regimiento de Zapadores número 3.

Otro, D. Juan Sánchez de la Mata, del Regimiento de Zapadores número 3.

Otro, D. Alberto Martínez Soler, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Otro, D. José García Areces, del Regimiento de Zapadores núm. 7.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Aguado Quinza-

nos, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, con doña Rosario García Martín.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Félix Alzaga Palacios, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, con doña María del Pilar Molaguero Molaguero.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 30 de agosto de 1957, a los tenientes auditores de la Escala activa, del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedan en situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican, excepto aquel para el que se consigna otra situación:

Teniente auditor D. Gonzalo Gutiérrez Lanza, de la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Canarias, en la misma (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Emilio Rodríguez Román, de los Servicios Jurídicos de la Inspección de Policía Armada y de Tráfico, se le confirma en su actual destino.

Otro, D. Luis Arcas Lorite, de la Secretaría Jurídica de la 9.ª Región Militar, en la misma (plaza de Granada).

Otro, D. Andrés López del Baño, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar en la misma (plaza de Valencia).

Otro, D. Francisco Aguado Aguado, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región, en la misma (plaza de Valladolid).

Otro, D. Luis Sanch's Devesa, de la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares, en la misma (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Gabriel Alonso Díaz, de la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar, en la misma (plaza de La Coruña).

Otro, D. Antonio García Palacín, de la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar, en la misma (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Jesús Valenciano Almoyna, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, en la misma (plaza de Madrid).

Otro, D. José Parada Vázquez, de

la Secretaría de Justicia de la Jurisdicción Militar de la provincia del Golfo de Guinea, en la misma (plaza de Santa Isabel de Fernando Poo).

Otro, D. Eduardo Montull Lavilla, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región y en comisión en la misma dependencia de la 5.ª Región Militar, en la misma (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Julio Iranzo Dominguez, de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar, en la misma (plaza de Barcelona).

Otro, D. Juan Clavero Alvarez, de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares, en la misma (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Antonio Ruiz Martín, de la Fiscalía Jurídico Militar del Ejército de España en el Norte de África, en el mismo (plaza de Ceuta).

Otro, D. Patricio Gutiérrez del Alamo y Suanzes, de la Secretaría de Justicia del Ejército de España en el Norte de África, en el mismo (plaza de Ceuta).

Madrid, 31 de agosto de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Casa en la comisión que desempeñaba en el Parque Central de Sanidad Militar, el capitán médico Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Dionisio Gómez de las Heras quien se incorporará a su destino de plantilla de los Servicios de Estomatología del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 28 de agosto de 1957.

BARROSO

Disponibles

Por hallarse comprendido en la Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273), cesa en su destino del Grupo de Regulares de Infantería Arcilla núm. 6, el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis Martínez Brea, pasando a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Madrid, 26 de agosto de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cu-

bierta por concurso, una vacante de sargento de Sanidad Militar que existe en la Escuela Militar de Montaña.

Los solicitantes, adjuntarán certificado médico, acreditativo de poseer aptitud necesaria para prestar servicios en Unidades de Montaña.

Sus instancias debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 28 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1950, al alférez médico de complemento D. Recaredo Majúa Delgado, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2, continuando en dicha Unidad.

Madrid, 27 de agosto de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1954

Alférez médico de complemento don Nicolás Castellanos Moreno, del Regimiento de Infantería Alava número 22, continuando en la citada Unidad.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1955

Alférez médico de complemento don Manuel León Ortega, del Grupo

de Sanidad de la 9.ª Región Militar, continuando en el citado Grupo.

Madrid, 28 de agosto de 1957.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al capitán farmacéutico D. Luis Paredes Sánchez-del Río, de la Farmacia del Hospital Militar de Villa Sanjurjo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de mayo de 1956.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al capitán auxiliar de Farmacia don Juan Antolínez Valenciano, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tropas de Farmacia, siete trienios por llevar veintún años de servicios desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1957.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al practicante de segunda, del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Juan Gamino Tello, de la Farmacia Militar de Jerez de la Frontera, tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de julio de 1957.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al practicante de tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Francisco Sierra Varón, de la Farmacia del Hospital Militar de Villa Sanjurjo, dos trienios acumu-

labes por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de julio de 1957.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Rodríguez Gómez, al teniente farmacéutico D. Francisco Peña García, de la Jefatura de Farmacia de la Comandancia General de Melilla. Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al brigada de Farmacia don Rogelio Ruiz Heredia, de la Agrupación de Tropas de Farmacia (Unidad de Tropas de la Comandancia General de Melilla), causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo diecisiete de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Melilla.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Teniente coronel D. Valentín Díaz de Rada Lipúzcoa, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Comandante de Oficinas Militares don Ricardo Badas Rodríguez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército

VII, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Capitán de Oficinas Militares, don José Samper Oliva, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Eduardo Ruiz Alguacil, de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Santiago Crespo, de la Fiscalía Jurídico-Militar de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Suárez Gorlat, de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Torres Pérez, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Cristóbal Gómez Cardona, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. José Fernández González, de los Servicios de Intervención de la Fábrica Nacional de Trubia.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel López Vázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 47.

A percibir desde 1 de septiembre de 1957

Capitán de Oficinas Militares, don Luis Lombardero Fornes, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Marino Machota Serrano, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Félix Mogio Cerro, del mismo.

Otro, D. Angel Pérez Dueñas, del mismo.

Otro, D. Cándido Ramos Martín, del mismo.

Otro, D. José Broncano Gómez, del mismo.

Otro, D. Francisco Bescos Ortiz, del mismo.

Otro, D. Miguel Domínguez Martín, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Matías Hernández García, de la misma.

Otro, D. José Marcos Vicente, de la misma.

Otro, D. José González Álvarez, de la misma.

Otro, D. José García Seoane, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Crescencio Miguel Gascón, del mismo.

Otro, D. Juan Canseco Centeno, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Antonio Torres Feljóo, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Juan Encinas Nuevo, de la misma.

Otro, D. Vicente Toro Mateos, de la Dirección General de Transportes.

Otro, D. Joaquín Vicente García, de la Intervención General de este Ministerio.

Otro, D. Avelino López Gil, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Otro, D. Jacinto Hidalgo Fonseca, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. Luis Rodríguez Arias, de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Otro, D. José María Arévalo García, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Andrés Seara Alonso, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Benito Allí La Cruz, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. José López Ruiz, del mismo.

Otro, D. José Joven Jerez, del mismo.

Otro, D. Fulgencio Pérez Mediavilla, del mismo.

Otro, D. Pedro Casin Extremeño, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Francisco Mediavilla Uruña, del mismo.

Otro, D. Domingo Isidro Isidro, del mismo.

Otro, D. Argimiro Miguel Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Manuel Casal Meljide, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Lorenzo Bauza Miralles, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Manuel Fernández Moreno, de la misma.

Otro, D. Víctor Sedano Orella, de la misma.

Otro, D. Ladislao Peña Gobantes, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio Barrios Pérez, de la Circunscripción de Yebala.

Otro, D. Felipe Muñoz Rubio, del Estado Mayor de la División número 51.

Otro, D. Pedro Murillo Berruero, de la misma.

Otro, D. Enrique Fernández Pereira, del Estado Mayor de la División número 81.

Otro, D. Emilio Martínez Embid, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Jesús Porto Valifo, de la Subinspección de Tropas y Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Oscar López López, de la Agrupación Especial de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Eusebio Julián Zapatería, del Gobierno Militar de Pamplona.

Otro, D. Luis Prados López, del Gobierno Militar de Lugo.

Otro, D. Antonio Montero Mangas, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Pedro Gayo Cardenoso, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Primitivo Bartolomé Ruiz, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Sergio del Río Canellas, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Pío Martín Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Otro, D. Raimundo Llorente Núñez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro, D. Ignacio de Minguez González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Otro, D. Alfonso Guillén Donaire, de la misma.

Otro, D. Lucio del Campo Arce, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. Ramón Laplana Val, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Otro, D. Francisco Barcos Mendiara, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Lino Sastre Crespo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Otro, D. Leandro Gajate Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Manuel Sales Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Otro, D. José Mayan Cancela, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Salvador Vila Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Otro, D. Juan Ocampo Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Otro, D. Ramón Barcos Mendiara, de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Francisco Alonso Torres, de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Eduardo García Fiz, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Simón González Gómez, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Vázquez García, de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Nemesio Manzanal Hernández de la Comandancia de Obras de Melilla.

Otro, D. Luis Moral Ruiz, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Marciano Sagastuy Afauri, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Vicente Eleno Amado, de la Fábrica Nacional de Granada.

Otro, D. Ramón Piñero Crespo, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Gracia Ezquerria, del Almacén Local de Intendencia de Vitoria.

Otro, D. José Viñas Iglesias, del Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.

Otro, D. José Sainz Cruz, de la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Otro, D. Mariano Abizanda Calvo, de la misma.

Otro, D. Teodoro Martínez López, de Transportes Militares de Melilla.

Otro, D. Cecilio Jiménez Bernal, del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. Angel Sedano Orella, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Tomás López Valladolid, del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Juan Moreno Amores, de la Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Vilches Teruel, de la Jefatura de los Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Amil Acción, de los Servicios de Intervención de San Sebastián.

Otro, D. Elías de la Hera López, de los Servicios de Intervención de Vitoria.

Otro, D. Pedro Villalón Muelas, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Melilla.

Teniente de Oficinas Militares don Teodoro Guñjarro Acebes, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Félix Márquez Pérez, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Pedro Escudero Torres, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Ramón Sese Gabarre, del Estado Mayor de la División núm. 42.

Otro, D. Francisco de las Heras Dopereiro, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Saturnino Lacasta Tesa, de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Pedro Martínez Omatos, del Gobierno Militar de Tarragona.

Otro, D. Juan Santamaría Martínez, del Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. José Bescos Bescos, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. César Heras Madero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Otro, D. Manuel Cid Cid, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.

Otro, D. Saturnino Encontra Ciprés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Otro, D. Humberto Porres Iriarte, de la misma.

Otro, D. Teodoro Contreras Antón, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. José Blanco Cerviño, del Depósito y Servicios de Intendencia de Orense.

Otro, D. Ramón Pérez Buera, de los Servicios de Intervención de Sanidad Militar de Barcelona.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Teniente de Oficinas Militares don Valentín Borrego González, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Francisco Medina Flores, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Hilario Alonso García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

A percibir desde 1 de septiembre de 1957

Teniente de Oficinas Militares don Benito Arroyo Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Faustino Jiménez Luengo, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. José Díaz Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Santiago Górriz Baraza, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Diece trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento.

Ayudante de Oficinas Militares don Luis León del Valle Peñalba, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Manuel Sánchez Lobo, del Gobierno Militar de Alicante, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Soría Blázquez, de la Base y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Otro, D. Diego Peral Molina, de la Base y Talleres de Automovilismo de

Melilla, a percibir desde 1 de mayo de 1957.
 Otro, D. Juan Lario Ponce, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, a percibir desde 1 de agosto de 1957.
 Otro, D. Virgilio Santos González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, a percibir desde 1 de agosto de 1957.
 Otro, D. Faustino Domínguez Pérez, del Almacén Regional de Intendencia de Valencia, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Ayudante de Oficinas Militares don Felix Cuellar Toquero, del Alto Estado Mayor, a percibir desde 1 de agosto de 1957.
 Otro, D. Jaime Niño de la Fuente, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.
Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Ayudante de Oficinas Militares don Demetrio Alvarez Cuñado, del Estado Mayor Central.
 Otro, D. Enrique Villa Rodríguez, de la Subsecretaría de este Ministerio.
 Otro, D. Cesáreo Orellana Pizarro, de la misma.
 Otro, D. Manuel Sánchez Fernández, de la Dirección General de Industria y Material.
 Otro, D. Ramón Guerra Nieto, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de Africa.
 Otro, D. Juan Pérez Valdecantos, de la Circunscripción de Larache.
 Otro, D. Francisco Moraga Durán, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.
 Otro, D. Justo Pérez Herrerros, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.
 Otro, D. Manuel Gutiérrez Preciado, del Gobierno Militar de Badajoz.
 Otro, D. León Sierra Romero, del Gobierno Militar de Toledo.
 Otro, D. Pedro Alonso García, del Gobierno Militar de Albacete.
 Otro, D. Domingo Fresneda Ramírez, del Gobierno Militar de Ceuta.
 Otro, D. Gregorio Rodríguez de la Paz Calleja, de la Academia de Intendencia.
 Otro, D. Manuel Vicente García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.
 Otro, D. Pedro Fernández Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.
 Otro, D. Antonio Abellán Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20. (Caja de Reclutamiento número 34.)

Otro, D. Miguel Castrillo López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.
 Otro, D. Sixto Plaza Hidalgo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.
 Otro, D. José D'Ocón Sánchez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Zaragoza.
 Otro, D. Pedro Barroso Cid, del Depósito y Servicios de Intendencia de Albacete.
 Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Sección Auxiliar de Mecanógrafas a extinguir del Ministerio del Ejército

Bajas

Causa baja en la Sección Auxiliar de Mecanógrafas a extinguir del Ministerio del Ejército, a petición propia, la mecanógrafa auxiliar doña Asunción Bardiñ Ceruelo, de la Dirección General de Transportes.
 Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Auxiliares de Almacén a extinguir

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los auxiliares de almacén que a continuación se expresan:
 Auxiliar de almacén D. José Sevillano Suárez, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza Fuentes de Andalucía), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su promoción a auxiliar de almacén, a percibir desde 1 de junio de 1957.
 Otro D. Manuel Villa Rodríguez, de la Pirotécnica Militar de Sevilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su promoción a auxiliar de almacén, a percibir desde 1 de agosto de 1957.
 Madrid 29 de agosto de 1957.

BARROSO

MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 25 de junio de 1957 (D. O. nú-

mero 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los sargentos músicos que a continuación se relacionan:
 Don Angel Vázquez Anibarro, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.
 Don Ramón Sánchez González, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.
 Don Luis Santana Díaz, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.
 Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de agosto de 1957, el cabo músico del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5, Licerio Cosío Pinedo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
 Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas que a continuación se expresan.

Siete trienios por llevar veintitrén años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Taquimecanógrafa doña Consuelo Cruz Romero, del Alto Estado Mayor, a percibir desde 1 de agosto de 1957.
 Otra, doña Nieves de la Torre Ramón, del Alto Estado Mayor, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.
 Otra, doña Marina Navarro Barreda, del Estado Mayor Central, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.
 Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares, que a continuación se expresan:
 Conserje y guardador militar don Ricardo Jaime Rodríguez, de la Subsecretaría de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Isabelino Pérez Castejón, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Amancio Rodríguez Morán, del Consejo Supremo de Justicia Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su nombramiento como mozo sirviente, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Ignacio López Sánchez de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su nombramiento como mozo sirviente, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Antonio Salazar González, de la Escuela de Aplicación de Intendencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su nombramiento como mozo sirviente, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Aurelio Conde Delgrás, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de África, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su nombramiento como conserje, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En las págs. 717 y 718 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del mes actual, el ca-

pitán de la Guardia Civil, perteneciente al Segundo Grupo, D. José Díez Isturiz, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de agosto de 1957.

BARROSO

Intervención General del Ejército

REGIMIENTO DE LA GUARDIA

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el General Subinspector de la Casa Militar, al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Segundo premio de constancia a partir de 1 de julio de 1957

Guardia de segunda Camilo Santalalla Portomeñe.
 Otro, Agapito Magariño Bodes.
 Otro, Hilario García García.
 Otro, Manuel Arcones García.
 Otro, Benito Amor Sánchez.
 Otro, Ricardo Fraile Torres.
 Otro, Noé Luján Ochoa.
 Otro, Lucio López Ayllón.
 Otro, Fernando Herrezuelo Sabido.
 Otro, Manuel Redondo Tortuero.
 Corneta Herminio Delgado Jaramillo.

Guardia de segunda Jesús Puertas Villahoz.

Segundo premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1957

Guardia de segunda Avelino Laiz Caballero.
 Otro, Saturnino Atienza Clemente.
 Otro, Germán Pérez Muñoz.

Segundo premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1957

Guardia de segunda Maximiliano Gallardo Molina.

Tercer premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1957

Guardia de segunda Eugenio Gómez Ramos.

Otro, Juan García Almodóvar.
 Otro, Isidro Ángel López Hernández.

Tercer premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1957.

Guardia de segunda Zoilo Llamas Rey.

Otro, Mario Valenciano García.
 Otro, Leopoldo Martín Polo.
 Otro, Isidro González Martínez.
 Otro, Valentín Llamas Robledinos.

Tercer premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1957

(Personal marroquí)

Guardia, núm. 3.577, Al-lal Ben Mohamed.

Otro, núm. 3.579, Buxta Ben Mohamed.

Cuarto premio de constancia a partir de 1 de julio de 1957

Guardia de segunda D. Abraham Martín Jiménez.

Cuarto premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1957

Guardia de segunda D. Francisco Castilla Serrano.

Cuarto premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1957

Guardia de segunda D. Bienvenido Romero Simarro.

Otro, D. Jesús Escobar Martínez.
 Otro, D. Juan Miguel Fernández Murillo.

Otro, D. Andrés Castilblanque Gascon.

Quinto premio de constancia a partir de 1 de julio de 1957

Guardia de segunda D. Angel Muñoz García.

Otro, D. Marcial Sainz Martín.

Quinto premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1957

Guardia de primera Eugenio Palacios de la Cruz.

Guardia de segunda D. Antonio Muñoz Ramos.

Cabo D. Luis Montero Rodríguez.

Guardia de segunda D. Joaquín Cuadrado Viñambres.

Otro, D. Regino Valero Muñoz Lumbra.

Quinto premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1957

Guardia de segunda D. Modesto Hoyos Domínguez.

Guardia de primera D. Victorico Alonso Blanco.

Cabo D. Francisco González Sánchez.

Guardia de segunda D. Francisco Medina Gambero.

Tambor D. Benjamín García Gómez.

Cabo D. Severiano Grajera Muñoz.

Quinto premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1957

(Personal marroquí)

Guardia de segunda, núm. 3.015, Sid Abselan Ben Kasser.

Otro, núm. 3.011, Sid Hamudan Hamad Hadra.

Otro, núm. 3.012, Sid Bumedian Belkasen Amar.

Sexto premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1957

Cabo D. Antonio González Rujas.

Otro D. Sisinio Villareal Velas.

Guardia de segunda D. Francisco de Pablos Piqueros.

Cabo D. Sebastián de la Vega San Pedro.

Guardia de segunda D. Severo Pedraza Curiel.

Otro, D. Rafael Yago Valverde.

Otro, D. Pedro Martín García.

Otro, D. Andrés Aragón Ramírez.

Guardia de primera D. Juan Lozano Salguero.

Guardia de segunda D. José María Acevedo Montes.

Otro, D. Manuel Moras Escribano.

Sexto premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1957

(Personal marroquí)

Guardia de primera, núm. 2.444, Sid Busta Ben Benazia.

Séptimo premio de constancia, a partir de 1 de octubre de 1957

Cabo D. Antonio Corzo Hidalgo.

Undécimo premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1957

Guardia de segunda D. Francisco Alvarez Mata.

Madrid, 27 de agosto de 1957.

BARROSO

LA LEGION

Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Cabo Félix Maroto González, a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, José Peiró Silla, a partir de 1 de diciembre de 1955.

Otro, Jerónimo Alvarez Paños, a partir de 1 de mayo de 1957.

Otro, Sergio Santaolalla Charleque, a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, Nicolás Andújar Gálvez, a partir de 1 de febrero de 1957.

Otro, Rafael Muñoz Reyes, a partir de 1 de septiembre de 1957.

Otro, Pedro Martínez González, a partir de 1 de octubre de 1955.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo Isaac Levy Bemaman, a partir de 1 de agosto de 1957.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Cabo Alberto Guzón Crespo, a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, Cecilio Gil Díaz, a partir de 1 de agosto de 1957.

Otro, Andrés Sáez Andréu, a partir de 1 de agosto de 1957.

Otro, Manuel Martín Domínguez, a partir de 1 de junio de 1956.

Del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Cabo Luis Salas Mellado, a partir de 1 de mayo de 1957.

Madrid, 27 de agosto de 1957.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de agosto de 1957 por la que se adjudican destinos a personal de la Agrupación Temporal Militar.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Esteban Llorens, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios. Sargento jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Baeza (Jaén). Fija su residencia en Baeza. Clasificado de segunda clase.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Agustín Bugallo Lois, del Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 1. Oficial de almacén en la Empresa M. Riego y Cía., S. L., con domicilio social en La Coruña. Fija su residencia en La Coruña. Clasificado de tercera clase.

Brigada de Infantería D. Pablo Feljo González, del Batallón de Infantería Llerena núm. 1. Auxiliar adm.

nistrativo en la Empresa Viuda de Agustín Bosch e Hijos, S. R. C., con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria. Fija su residencia en Las Palmas. Clasificado de primera clase.

Brigada de Artillería D. Jaime Rodríguez González, del Regimiento de Artillería núm. 29. Agente de ventas en la industria de harinas y panadería La Felicidad, con domicilio social en Larrasoña (Navarra). Fija su residencia en Larrasoña. Clasificado de segunda clase.

Brigada de Artillería Julio Sampederro Cores, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo. Auxiliar administrativo en la empresa Textil Algodonera Gallega Sociedad Anónima, con domicilio social en La Coruña. Fija su residencia en La Coruña. Clasificado de primera clase.

Sargento de complemento de Arti-

llería D. Ramón Quintián Díaz, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo. Medidor y comprador de maderas en la empresa Hermanos Martínez, con domicilio social en Coirós (La Coruña). Fija su residencia en El Ferrol del Caudillo. Clasificado de tercera clase.

Los relacionados anteriormente que se encuentren en la Escala activa deberán causar baja en la misma y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército, debiendo darse por los Organismos afectados cumplimiento, en cuanto a baja de haberes y credenciales se refiere, a lo dispuesto en la Orden de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Madrid, 24 de agosto de 1957.

CARRERO

ORDEN de 24 de agosto de 1957 por la que se convoca concurso especial para proveer vacante en la Campsa por el personal de la Agrupación Temporal Militar.

Una plaza de ordenanza en la agencia de Lugo, rigiendo las mismas normas que regularon el convocado por Orden de 12 de mayo de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* número 133), con las modificaciones siguientes:

Primera. El apartado a) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base laboral que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 16.425 pesetas anuales, percibiendo asimismo una gratificación de una mensualidad en Navidad y otra de siete días el 18 de julio, con derecho al disfrute de quinquenios de 1.500 pesetas anuales, sin limitación de los mismos.

Segunda. El artículo 11 queda modificado en el sentido de que las Oficinas de la CAMPSA se hallan en el Paseo del Prado núm. 6, planta tercera, siendo en ellas donde el designado ha de presentarse para el reconocimiento médico.

Tercera. Si el designado excede de los treinta y seis años de edad en la fecha de publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, no podrá formar parte del Montepío para empleados de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Madrid, 24 de agosto de 1957.

CARRERO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes de soldados conductores existentes en la Compañía de Automovilismo de la provincia de Africa Occidental Española.

Existiendo vacantes de soldados conductores en la Compañía de Automovilismo del Africa Occidental Española, dotadas con el haber mensual de seiscientos cincuenta pesetas con cuarenta y un céntimos (650,41), a excepción de los premios de efectividad que tengan reconocidos, siendo la alimentación por cuenta de los interesados, se saca a concurso su provisión entre el personal de tropa perteneciente al Ejército de Tierra actualmente en filas y que se halle en posesión del carnet de conductor.

Dicho personal, en la fecha de solicitarlo, deberá estar dado de alta de Instrucción.

El tiempo mínimo que los interesados habrán de permanecer en la citada Unidad será de veinte meses.

Transcurridos los veinte meses desde la incorporación al destino, los designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determina la disposición vigente.

Los solicitantes deberán disfrutar de perfectas condiciones físicas, acreditando por certificación facultativa no padecer lesiones de tipo tuberculoso, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y cuantos documentos y certificados estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las instancias de los interesados, debidamente informadas por sus jefes respectivos, serán dirigidas al Excelentísimo Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas, cursadas a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que las enviará a la citada Dirección General.

Las instancias irán acompañadas, además de los documentos antes indicados, de la copia de la media afiliación y Hoja de castigos de los interesados.

El plazo mínimo que los interesados habrán de permanecer en las respectivas Unidades de Africa será de veinte meses, a excepción de los del reemplazo de 1956, que serán licenciados cuando lo sea el mismo, si así lo desean.

El plazo de admisión de las solicitudes será de treinta días naturales, contados desde el de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 14 de agosto de 1957.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 220.)

ORDEN de 24 de agosto de 1957 por la que se adjudican destinos a personal de la Agrupación Temporal Militar.

Brigada de Infantería D. Antonio Lara Alvarez, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Centa.—Auxiliar administrativo de las fincas propiedad de doña El-

vira Torre-Marín Esteve, con domicilio en Almería. Fija su residencia en Beznar (Granada). Clasificado de primera clase.

Brigada de Veterinaria D. Juan Sánchez Martel, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.—Capataz en la Empresa Hijos de Juan Rodríguez, S. A., con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria. Fija su residencia en Las Palmas. Clasificado de tercera clase.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Jiménez Ramírez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Córdoba.—Agente de Ventas en la plaza de Cabra (Córdoba), de la Empresa de vinos Aragón y Cia., S. en C., con domicilio social en Lucena (Córdoba). Fija su residencia en Cabra. Clasificado de primera clase.

Los relacionados anteriormente que se encuentren en la Escala activa deberán causar baja en la misma y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército, debiendo darse por los Organismos afectados cumplimiento, en cuanto a baja de haberes y credenciales se refiere, a lo dispuesto en la Orden de 17 de marzo de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* número 88).

Madrid, 24 de agosto de 1957.

CARRERO

(Del B. O. del Estado núm. 221.)

ORDEN de 30 de agosto de 1957 por la que se señalan los transportes «Fuera de turno», «Urgentes» y «Preferentes» durante el mes de septiembre próximo.

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de septiembre próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 163), por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Fuera de turno», párrafo primero, «Urgentes» (apartado a) y «Preferentes» (apartado c), del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 27 de junio último (*Boletín Oficial del Estado* núm. 168), de 29 del mismo mes, con las rectificaciones que se indicaban en la Orden de 27 de julio del corriente año (*Boletín Oficial del Estado* núm. 196), de 1 de agosto de 1957, y las que a continuación se detallan:

Mercancías «Urgentes», por vagón completo

Se suprime:
Sisal (fibra e hilo).
Vencejos para faenas agrícolas.

Mercancías insuspendibles, por vagón completo

Se suprime:
Sisal (fibra e hilo).

Al detalle, en pequeña velocidad

Se suprime:
Sisal (fibra e hilo).
Vencejos.

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de septiembre próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 222.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

SANATORIO MILITAR DE RONDA

Para compra por concierto directo de leche, pescado, huevos, frutas, verduras, mantequilla, condimentos y, en general, artículos de difícil conservación para el mes de octubre, se admiten ofertas hasta el día 27 de septiembre actual, dirigidas al señor Director del Sanatorio. Las condiciones pueden consultarse en la Secretaría del Sanatorio.

Ronda, 30 de agosto de 1957.

Núm. 1.082

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 15/57-A (Continuación)

A las once (11) horas del día 25 del próximo mes de septiembre se celebrará por esta Junta segunda subasta para adquisición de 4.530 quintales métricos de leña para hornos, aproximadamente, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Sevilla. Dicha subasta se celebrará en el local de esta Junta, sito en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, que los mismos que rigieron en la anterior subasta, se encuentran depositados en la Secretaría de la misma, en Capitanía General, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

También serán nuevamente expuestos en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y en las Delegaciones Provinciales de Sindicatos de

Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz y Jaén.

El precio limite será reservado para el acto de la subasta.

El presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario o adjudicatarios. Sevilla, 29 de agosto de 1957.

Núm. 1.085

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO.-DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL. - COMISION DE COMPRAS**Subasta**

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 534 tabloneros de piso E. W.

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las diez horas del próximo día 19 de septiembre.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

Núm. 1.084

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 29/57-A

Hasta las diez (10) horas del día 25 del próximo mes de septiembre se admiten ofertas en la Secretaría de

esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región (plaza de España), para la adquisición por gestión directa de material diverso, para recomposición de tiendas cónicas, relacionado en el pliego de condiciones técnicas, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

Pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en dicha Secretaría, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, hasta el día anterior a la resolución del expediente.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorateo.

Sevilla, 29 de agosto de 1957.

Núm. 1.086

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO.-DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL. - COMISION DE COMPRAS**Subasta**

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diverso material topográfico.

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, los que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 20 de septiembre.

Madrid, 30 de agosto de 1957.

Núm. 1.083

P. 1-1

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	72,50 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	50,00 pesetas.
A la Colección Legislativa	12,50 pesetas.

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	120,00 pesetas.
A la Colección Legislativa	25,00 pesetas.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 pesetas.
Cuaderno de la Colección Legislativa hasta 16 páginas	2,00 pesetas.

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL, se admitirán como rotativas, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las dadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE HAN DE ABOGADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantadas, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al aumentar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remeterán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 901), e directamente.

Las reclamaciones de números e pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guines y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar del DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que en el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponden y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, y número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.